

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN LA SALA DE JUNTAS MIGUEL GURIDI Y ALCOCER DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. -----

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Cuenta del Secretario Ejecutivo con las propuestas económicas para sustituir el equipo biométrico para el control de puntualidad y asistencia de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado. -----
- III. Cuenta del Secretario Ejecutivo con las propuestas económicas para sustituir el reloj receptor de documentos de la Oficialía de Partes de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado.-----

ASISTENTES:

Magistrada Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Consejo de la	-----	
Judicatura del Estado de Tlaxcala, con voz y voto.	-----	Presente-----
Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del	-----	
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, con voz y voto.	-----	Presente-----
Licenciado Lázaro Castillo García, integrante del Consejo de la	-----	
Judicatura del Estado de Tlaxcala, con voz y voto.	-----	Presente-----
Licenciado Emilio Treviño Andrade, integrante del Consejo de la	-----	
Judicatura del Estado de Tlaxcala, con voz y voto.	-----	Presente-----
Licenciada Rocío Jiménez Temoltzin, integrante del Consejo de la	-----	
Judicatura del Estado de Tlaxcala, con voz y voto.	-----	Presente-----
Maestra María de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del	-----	
Poder Judicial del Estado con voz y voto.	-----	Ausente-----
Contador Público Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial	-----	
del Estado, con voz.	-----	Presente-----
José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo	-----	
de la Judicatura del Estado, con voz.	-----	Presente-----

DECLARATORIA DE QUORUM.

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo: Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes siete de los ocho integrantes de este Consejo, cinco de seis con derecho a voz y voto y dos con derecho sólo a voz, toda vez que la Contralora del Poder Judicial se encuentra fuera del estado por necesidades del servicio, lo anterior, en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala vigentes. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.-----

ACUERDO II/63/2016. Cuenta del Secretario Ejecutivo con las propuestas económicas para sustituir el equipo biométrico para el control de puntualidad y asistencia de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado. -----

Dada cuenta con la propuesta económica para sustituir el equipo biométrico para el control de puntualidad y asistencia de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, misma que consiste en la oferta de los equipos biométricos con lector de huella modelos ZK Access UX 4, Zk Access X629 y Zk Access iClock 880, presentada por los proveedores DIARCA SA DE CV, CASA NI, Inmobiliaria, ICyA INDUSTRIAL S DE RL MI e INGENIERIA ELECTROMECAÁNICA APLICADA (IEA), con la descripción del número de equipos y servicios contenida en el cuadro y anexos que se agregan al apéndice de esta acta, con fundamento en los artículos 61 y 68 Fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 22, 37, 38, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, en relación con lo establecido en el artículo 117 del Decreto 196 Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2016, a efecto de atender a la totalidad de las áreas administrativas y jurisdiccionales que integran el Poder Judicial del Estado, con la aprobación hecha en sesión extraordinaria de este consejo celebrada en esta fecha, con cargo a la partida 5.1.5.1 Equipo de cómputo y tecnologías de la información del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia se aprueba la adquisición del equipo biométrico con lector de huella modelo ZK ACCESS X629C, por la ventaja que este modelo ofrece en comparación con el modelo ZK Access UX-4, respecto del Sistema de Administración de Datos para Múltiples Ubicaciones (WDMS) y el tiempo de refaccionamiento de cinco a diez años, justificando con ello la adquisición del modelo que representa el segundo precio más bajo, compra que se adjudica de manera directa al proveedor INGENIERIA ELECTROMECAÁNICA APLICADA (IEA), con un importe total de \$177,927.99 (Ciento setenta y siete mil novecientos veintisiete pesos 99/100 M.N.) IVA

incluido, toda vez que dicho monto no rebasa el límite establecido en el artículo 117 del Decreto 196 antes citado. Comuníquese esta determinación a la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales para que, en cumplimiento a los trámites y requisitos previstos en la ley, realice la adquisición y verifique la ejecución del proyecto hasta su total conclusión. En términos de lo establecido en los artículos 77 Fracción I y 80 Fracción I de la Ley Orgánica antes citada, comuníquese también a la Tesorería y Contraloría para los efectos administrativos correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACUERDO III/63/2016. Cuenta del Secretario Ejecutivo con las propuestas económicas para sustituir el reloj receptor de documentos de la Oficialía de Partes de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como la adquisición del reloj receptor de documentos de la futura Oficialía de partes común de los juzgados de Ciudad Judicial.-----

Dada cuenta con la propuesta económica para sustituir el reloj receptor de documentos de la Oficialía de Partes de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado y la adquisición del reloj receptor de documentos de la futura Oficialía de partes común de los juzgados de Ciudad Judicial, misma que consiste en la oferta de reloj fechador y/o receptor de correspondencia marca Amano, modelo 4746, 4648 y marca Acroprint modelo ETC, presentada por los proveedores MULTIOFICINAS DE PUEBLA S.A. DE C.V., PRECISIÓN y TIEMPO y TIEMPO Y TECNOLOGÍA S.A. DE C.V., en todas con la descripción del equipo, con fundamento en los artículos 61 y 68 Fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 22, 37, 38, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, en relación con lo establecido en el artículo 117 del Decreto 196 Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2016, a efecto de atender las áreas jurisdiccionales antes mencionadas, con el acuerdo del Consejo de la Judicatura tomado en Sesión Extraordinaria Privada del diez de noviembre del año en curso, con cargo a la partida 5.1.5.1 Equipo de cómputo y tecnologías de la información del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia se aprueba la adquisición de dos relojes receptores de correspondencia marca Acroprint, modelo ETC al proveedor PRECISIÓN y TIEMPO, con un precio individual de \$16,820.00 (Dieciséis mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.) más la placa correspondiente con un precio de \$2,436.00 (Dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N), IVA incluido, para sumar la cantidad de \$38,512.00 (Treinta y ocho mil quinientos doce pesos 00/100 M.N.). Comuníquese esta determinación a la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales para que en cumplimiento a los trámites y requisitos previstos en

la ley, realice la adquisición. En términos de lo establecido en los artículos 77 Fracción I y 80 Fracción I de la Ley Orgánica antes citada, comuníquese también a la Tesorería y Contraloría para los efectos administrativos correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

Siendo las trece horas con cincuenta minutos del día de su inicio se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta que firman para constancia, los que en ella intervinieron. El Secretario Ejecutivo del Consejo, José Juan Gilberto de León Escamilla. Doy fe. - - - - -

Se hace la aclaración que las firmas autógrafas de los integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado, constan en el acta original.